

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 18** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2010, del Director de la Agencia, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de suministro de “Adquisición de vales de comida para el personal al servicio de la Agencia para el año 2011”.*

Advertido error en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 215, correspondiente al 8 de septiembre de 2010, página 68, se procede a la rectificación del mismo.

En la página 68 y dentro del encabezamiento de la Resolución:

Donde dice:

- “Adquisición de vales de comida para el personal al servicio de la Agencia de 1 de marzo a 31 de diciembre de 2011”.

Debe decir:

- “Adquisición de vales de comida para el personal al servicio de la Agencia para el año 2011”.

Como consecuencia de esta rectificación se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas, cuya fecha límite será la del 6 de octubre de 2010.

Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—El Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad (firmado).

(01/4.151/10)